



**CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 27/03/2026 - 12:22:38  
Recibo No. S001171098, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fnn1GxXQEN**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : VHR CENTRO PEDIATRICO & CARDIOLOGICO IPS SAS  
Sigla : VHR CPC IPS SAS  
Nit : 900598579-3  
Domicilio: Popayán, Cauca

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 132320  
Fecha de matrícula: 06 de febrero de 2013  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CL 19N NRO. 7A-24  
Barrio : CIUDAD JARDIN  
Municipio : Popayán, Cauca  
Correo electrónico : administracion@vhrcentropediatricoips.com  
Teléfono comercial 1 : 8239797  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 8 NRO. 19N-16  
Barrio : CIUDAD JARDIN  
Municipio : Popayán, Cauca  
Correo electrónico de notificación : contabilidad@vhrcentropediatricoips.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 21 de enero de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2013, con el No. 32086 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VHR CENTRO PEDIATRICO & CARDIOLOGICO IPS SAS, Sigla VHR CPC IPS SAS.



## CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 12:22:38  
Recibo No. S001171098, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fnn1G: XQEN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto social principal prestar servicios de salud, prestación de servicios de consulta especializada en pediatría, cardiología pediátrica, ecocardiograma, pruebas de esfuerzo, electrocardiograma, esto como una institución prestadora de servicios de salud propia y/o mediante servicios extramurales, lo anterior incluirá tanto las actividades de primer a cuarto nivel tanto generales como aquellas especializadas que se implementen en cada una de las sedes cumpliendo con los requisitos legales según el desarrollo de la empresa. La sociedad además podrá desarrollar procesos y trámites de importación o exportación de bienes o servicios, en especial pero sin ser limitante, en el ramo de la salud y la prestación de servicios a entidades públicas o privadas, procesos que hará conforme a la ley colombiana e internacional, en lo que ellas determinen, de manera directa o indirecta o por intermediación o como sea posible legal y efectivamente hacerlo, y como tal contratar y gestionar todos los actos para llevar a cabo dichos trámites. La sociedad se establece como una institución prestadora de servicios de salud, ips, conforme a la normatividad legal y reglamentaria a que haya lugar. Como objeto secundario podrá desarrollar actividades de cualquier tipo en tanto a inversión con otras personas de cualquier naturaleza, con relación contractual directa o indirecta para obtener utilidades en negocios lícitos en cualquier área de la economía o la industria o el sector de servicios tales como asociarse o realizar consorcios o uniones para participar en procesos licitatorios, realizar inversión para aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal; celebrar negocios u operaciones de adquisición o enajenación o similar de bienes o de crédito por activa o por pasiva con sociedades o personas vinculadas o accionistas o no a la sociedad, u otorgar garantías a favor de compañías o personas vinculadas, esto es, con las que ella tenga intereses económicos comunes o recíprocos; tomar dinero o conceder mutuo o préstamos inclusive con sus accionistas, sus bienes muebles e inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios; como tal podrán los asociados realizar contratos de acuerdos de inversión o préstamos para la sociedad y esta con ellos en reciprocidad; constituir compañías filiales y promover, formar y organizar o vincularse a otras sociedades o empresas nacionales o extranjeras de objeto análogo o complementario o distinto siempre y cuando sean procesos que acrediten un beneficio económico industrial, comercial, productivo en cualquier área, hacer a ellas aportes en dinero, en bienes o en servicios, absorberlas o fusionarse con ellas, transformarse o escindirse. Así mismo propender por el beneficio de los medios y recursos que el estado le posibilita para su desarrollo y cumplimiento del objeto social, en especial lo relacionado con la ley de pymes. Podrá participar como socia en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social.

### CAPITAL

#### \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor	\$ 10.000.000.000,00
No. Acciones	10.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00



## CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 12:22:38  
Recibo No. S001171098, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fnn1GxXQEN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 5.800.000.000,00
No. Acciones	5.800.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

#### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 5.800.000.000,00
No. Acciones	5.800.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El órgano de administración estará conformado por el representante legal, funciones del representante legal. La representación legal, de la sociedad por acciones simplificada, estará a cargo del gerente, que podrá o no ser accionista, quien tendrá un suplente al que se le denomina subgerente. Las funciones del representante legal terminaran, por dimisión, remoción o por parte de la asamblea general de accionistas, por muerte o por incapacidad. La cesación de funciones del representante legal, por cualquier causa no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que correspondieren conforme a la ley laboral; si fuere el caso. La remoción del gerente, por parte de la asamblea general de accionistas, no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal. -La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros, por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación, por razón de la naturaleza, ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. -El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.- Le está prohibido al representante legal y los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad, u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.- El subgerente actuara en caso de falta absoluta o temporal del gerente, para lo cual aquel solo tendrá que manifestar que actúa en tal sentido y en tal ejercicio y con las plenas prerrogativas del gerente sin tramite o acto adicional alguno.

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 24 de mayo de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2016 con el No. 39840 del libro IX, se designó a:



## CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/03/2026 - 12:22:38  
Recibo No. S001171098, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fnn1G: XQEN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO	C.C. No. 25.274.345

Por documento privado del 21 de enero de 2013 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2013 con el No. 32087 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ QUINTERO	C.C. No. 4.610.713

### REVISORES FISCALES

Por Acta del 21 de julio de 2025 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2025 con el No. 61091 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	YENNY PATRICIA BUITRON ORTEGA	C.C. No. 1.061.694.886	226518-T

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2018 de la Asamblea De Accionistas	44108 del 05 de octubre de 2018 del libro IX
*) Acta No. 15 del 14 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas	60781 del 24 de junio de 2025 del libro IX

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU



**CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 27/03/2026 - 12:22:38  
Recibo No. S001171098, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fnn1GxXQEN**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**Actividad principal Código CIIU: Q8621**  
**Actividad secundaria Código CIIU: Q8691**  
**Otras actividades Código CIIU: G4773**

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO  
Matrícula No.: 132361  
Fecha de Matrícula: 08 de febrero de 2013  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CL 19 N NRO. 7A-24  
Barrio : CIUDAD JARDIN  
Municipio: Popayán, Cauca

Nombre: VHR CENTRO PEDIATRICO IPS SAS GUAPI  
Matrícula No.: 173048  
Fecha de Matrícula: 28 de agosto de 2017  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CL 12 NRO. 3 - 22 BRR SAN PABLO  
Municipio: Guapi, Cauca

Nombre: VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO IPS SAS SANTANDER DE QUILICHAO  
Matrícula No.: 223600  
Fecha de Matrícula: 17 de junio de 2022  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CL 1 9 19  
Barrio : EL CANALON  
Municipio: Santander de Quilichao, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.



**CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 27/03/2026 - 12:22:38  
Recibo No. S001171098, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fnn1G:XQEN**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es **MEDIANA EMPRESA**.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$11.294.097.507,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : Q8621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Unidad Notarial Mecánica  
Dirección de Registro, Fideicomiso y Catastro - Bogotá

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*